

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
 EMPRESA UNIPERSONAL LUCIANO MAMANI GARCÍA ÁREA
 MINERA CHAYAZA
 A CONVOCATORIA DE LA
 AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.

INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.

RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR	EMPRESA UNIPERSONAL LUCIANO MAMANI GARCIA
ÁREA:	CHAYAZA
NÚMERO DE CUADRICULAS:	2
RECURSO NATURAL A SUJETOS DE CONSULTA:	PLOMO Y PLATA COMUNIDAD CHAYASA
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO TARIJA, PROVINCIA MENDEZ, MUNIVIPIO EL PUENTE, COMUNIDAD CHAYAZA 5 DE JUNIO DE 2017 17 DE JULIO DE 2017
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TSE- RSP-ADM N° 546/2018 31 DE OCTUBRE DE 2018

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, LLEGARON A CONSENSUAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A CONTAR PRINCIPALMENTE PERSONAL Y SERVICIOS EXCLUSIVAMENTE DE LA COMUNIDAD DE CHAYAZA.

SE COMPROMETE EN COOPERAR EN SALUD Y EDUCACIÓN DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES.

SE COMPROMETE A DAR APOYO LOGÍSTICO A NECESIDADES DE LA COMUNIDAD CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.